



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01051256- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO

La nota presentada por la Profesora Silvia Cattoni solicitando rectificar el Acta de Examen N° 02478, Libro E2022, fecha 22/11/2022, de la materia Literatura Italiana (cód. 12- 0025M) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones obrantes surge que se ha deslizado un error involuntario en el Acta de Examen N° 02478, Libro E2022 indicada, ya que para el estudiante NUÑEZ, JUAN PABLO DNI 39396151, se ha registrado calificación Aprobado y corresponde Ausente.

Que el Área Enseñanza informa que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el Acta de Examen N°: 02478, Libro E2022, de fecha 22/11/2022, correspondiente a la materia Literatura Italiana (cód. 12- 0025M) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002:

Donde dice:

NUÑEZ, JUAN PABLO DNI 39396151 Nota: Aprobado

Debe decir:

NUÑEZ, JUAN PABLO DNI 39396151 Nota: Ausente

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Secretaría Académica a rubricar el Acta Rectificativa correspondiente, en el contexto de la aplicación de la RD N° 415/20.

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl